

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9345 SALAMANCA

Edicto

D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 566/2015 se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2016 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Nazaret Domínguez González, con D.N.I. nº 70.884.655-N, con domicilio en C/ Cañada Real, nº 2, de Doñinos (Salamanca).

2º.- Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4º.- La Administración Concursal designada es la economista D^a María Luisa Bautista Olivenza, con domicilio postal en C/ Toro, nº 13-17, 3º A, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica ndominguez.281-15@alhosgroup.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 1 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009535-1